

CA
Sol



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



Oficina: ...
RECEPCION
02.41

Alberto Estrella

Adolfo Flores

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 477 - 2013

30 Dic 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Hora: 2:01 PM
Fecha: 30/12/13

Visto la Carta de renuncia remitida a través del Registro de la Hoja de Trámite N° 108788, de fecha 15.10.13, formulada por Don Alberto Estrella Casabona y la Carta de renuncia remitida a través del Registro de la Hoja de Trámite N° 108789, de fecha 15.10.13, formulada por Don Adolfo Flores Huarcaya;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 188-2013, de fecha 29 de Mayo de 2013, se designa a Don Alberto Estrella Casabona, como Jefe de la División de Mantenimiento Técnico de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA y por Resolución de Gerencia General N° 219-2013, de fecha 19 de Junio de 2013, se designa a Don Adolfo Flores Huarcaya, como Director de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que por Registro de la Hoja de Trámite N° 108788 de fecha 15.10.13, Don Alberto Estrella Casabona presenta su carta de renuncia al cargo materia de designación de Jefe de la División de Mantenimiento Técnico de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA y por Registro de la Hoja de Trámite N° 108789 de fecha 15.10.13, Don Adolfo Flores Huarcaya presenta su carta de renuncia al cargo materia de designación de Director de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758;

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LAS RENUNCIAS, con eficacia anticipada a partir del 31 de Octubre de 2013, presentadas por Don ALBERTO ESTRELLA CASABONA, como Jefe de la División de Mantenimiento Técnico de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, dejándose sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 188-2013 del 29 de Mayo de 2013 y por Don ADOLFO FLORES HUARCAYA, como Director de la Oficina de Asesoría Legal del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, dejándose sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 219-2013 del 19 de Junio de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPNER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: UAB

Para Conocimiento y fines cumple con

Transcribir

N°

Fecha 30 DIC. 2013

Asentamiento.

Lic. Adm. ...

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
30 DIC 2013
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

